PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

RESOLUCIÓN MITIC Nº 545.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) MITIC Nº 04/2020 "READECUACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL DATACENTER COMPARTIDO DINAPI/MITIC - PLURIANUAL" ID Nº 387021.----------

- 1 -

Asunción, 11 de noviembre de 2020

VISTO: *El Dictamen UOC Nº 83-20 de fecha 09 de noviembre de 2020, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución eleva a consideración la aprobación del llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) MITIC Nº 04/2020 "READECUACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL DATACENTER COMPARTIDO DINAPI/MITIC - PLURIANUAL" ID Nº 387021, para lo cual adjunta los antecedentes correspondientes; y,----------*

CONSIDERANDO: *Que, en el Dictamen UOC Nº 83-20 citado precedentemente, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones manifiesta que el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado de referencia fue elaborado por dicha dependencia de la Institución tomando como base las especificaciones técnicas y demás condiciones fijadas por la Dirección General de Infraestructura y Conectividad, dependiente del Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Institución, que fuera verificado según consta en el informe realizado por el Departamento de Adquisiciones, elevado mediante Memorándum JDA UOC – MITIC Nº 051/2020, así como el formulario FOR-UOC 01.----*

Que, igualmente la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución continúa diciendo que el llamado se encuentra previsto en el PAC con el ID 387021, por un monto de Gs. 1.340.185.745 (Guaraníes un mil trescientos cuarenta millones ciento ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y cinco); e igualmente señala que la disponibilidad presupuestaria se halla informada por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, según correo electrónico institucional de fecha 29 de octubre de 2020; siendo el presente llamado de carácter plurianual, la previsión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 asciende a la suma de Gs. 248.967.229 (Guaraníes doscientos cuarenta y ocho millones novecientos sesenta y siete mil doscientos veintinueve), en los Objetos de Gasto 530 y 540, con F.F.: 30, O.F.: 74.--

Que, así mismo se manifiesta en el referido Dictamen, que: "... analizado el mencionado borrador de Pliego de Bases y Condiciones de referencia se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 artículo 20 (...) Asimismo cumple con las demás disposiciones de la Ley 2.051/03, su modificatoria Ley Nº 3.439/07, sus reglamentaciones y demás disposiciones que regulan la materia". ----------

Que, además, agrega que: "Se constata la utilización del sistema de adjudicación POR EL TOTAL. Así también, los precios referenciales han sido documentados conforme a las disposiciones reglamentarias de la DNCP, mediante formulario FOR-UOC-01 suscripto por la Dirección General de Infraestructura y Conectividad, que forma parte de los antecedentes del llamado".----------

Que, en consecuencia, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución concluye: "Por lo tanto, en base a las consideraciones precedentemente manifestadas y en virtud al Artículo N° 7 del Decreto Reglamentario de la Ley "De Contrataciones Públicas", encontramos que se encuentran dadas las condiciones y se recomienda a la máxima autoridad la emisión de la Resolución de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones objeto de estudio del presente dictamen".----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

RESOLUCIÓN MITIC Nº 545.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) MITIC Nº 04/2020 “READECUACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL DATACENTER COMPARTIDO DINAPI/MITIC - PLURIANUAL” ID Nº 387021.----------

Que, por correo electrónico institucional de fecha 29 de octubre de 2020, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, certifica la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado en los Objetos de Gasto 530 y 540, F.F.: 30, O.F.: 74, del Ejercicio Fiscal 2020.----------

Que, el Artículo 27 de la Ley Nº 2.051/2003 “De Contrataciones Públicas” señala: “...Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente”.----------

Que, la Ley Nº 6.207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA", en su Artículo 8º, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto Nº 475/2018 nombra al señor Alejandro Peralta Vierci como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales,* ----------

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Autorizar*** *el llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) MITIC Nº 04/2020 “READECUACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL DATACENTER COMPARTIDO DINAPI/MITIC - PLURIANUAL” ID Nº 387021.*----------

Artículo 2º.- ***Aprobar*** *el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional (SBE) MITIC Nº 04/2020 “READECUACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL DATACENTER COMPARTIDO DINAPI/MITIC - PLURIANUAL” ID Nº 387021.*----------

Artículo 3º.- ***Autorizar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución el inicio del proceso del Llamado y las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 2º de la presente Resolución, así como fijar la fecha y hora de recepción y apertura de sobres, de conformidad con los plazos fijados por la Ley Nº 2.051/2003 “De Contrataciones Públicas”.*----------

Artículo 4º.- ***Conformar*** *el Comité de Evaluación para el llamado a Concurso de Ofertas autorizado en el Artículo 1º de la presente Resolución, que tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas recibidas así como la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, el cual estará integrado por los siguientes funcionarios, sin perjuicio de sus funciones:*----------
-

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

RESOLUCIÓN MITIC Nº 545.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) MITIC Nº 04/2020 “READECUACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL DATACENTER COMPARTIDO DINAPI/MITIC - PLURIANUAL” ID Nº 387021.----------

Área Financiera
- Cristian Fabián Gayoso López, Jefe del Departamento de Contabilidad.
- Priscilla Tamara Flor López, Jefa del Departamento de Bienestar del Personal
Área Jurídica
- Myriam Elizabeth Rolón Gaona, Directora de Cooperación Nacional e Internacional.
Área Técnica
- Renato Miguel Ortiz Avalos, Jefe del Dpto. de operaciones de Infraestructura
*- Francisco Rubén Santacruz Riveros**,** Jefe del Departamento de Operación de Conectividad*

Artículo 5º.- ***Determinar*** *que el Comité de Evaluación podrá requerir la colaboración del personal técnico de cualquier área especializada de la Institución para evacuar consultas puntuales sobre las ofertas recibidas o especificaciones, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley Nº 2.051/2003, y el Artículo 8º del Decreto Nº 2.992/2019.*----------

Artículo 6º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.*----------

Artículo 7º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.*----------

RODRIGO SANCHEZ STARK
Firmado digitalmente por RODRIGO SANCHEZ STARK
Fecha: 2020.11.11 16:22:13 -03'00'
Secretario General

ALEJANDRO PERALTA VIERCI
Firmado digitalmente por ALEJANDRO PERALTA VIERCI
Fecha: 2020.11.11 16:44:19 -03'00'
Ministro